

# Condado de San Diego

## Programa de Subvenciones para Microempresas



¿Opera usted una microempresa que gana menos de \$50,000 al año con cinco o menos empleados a tiempo completo?

¿Es su ingreso principal?

¿NO ha recibido ninguna financiación anterior de la ayuda para COVID-19 del estado de California?

**PUEDE SER ELEGIBLE PARA UNA SUBVENCIÓN DE \$2,500 para pagar nuevos equipos, gastos de funcionamiento cotidianos, permisos y mucho más.**

¡Aplique ahora, es fácil!



Visite  
[www.sdivsbdc.org/county-of-san-diego-micro-business-grant-program/](http://www.sdivsbdc.org/county-of-san-diego-micro-business-grant-program/)  
o  
llame al 619-482-6391

- El proceso de solicitud de la segunda ronda de subsidios comienza el 18 de mayo y finaliza el 15 de julio
- El condado está trabajando con varios grupos comunitarios para distribuir subvenciones de \$2,500 para ayudar a las "microempresas", como los negocios caseros y los vendedores en las aceras, que NO han recibido el dinero del Programa de Subvenciones de Alivio para la Pequeña Empresa de California para COVID-19.
- Para ser elegible, su negocio debe haber comenzado antes del 31 de diciembre de 2019; estar operando o tener un plan para reabrir; haber ganado menos de \$50,000 en 2019; tener menos de cinco empleados a tiempo completo ahora y en 2019, 2020 y 2021; y haber sido significativamente afectado por COVID-19.  
(Para conocer las normas completas de elegibilidad, consulte el sitio web de la solicitud).
- Financiado en parte a través de una subvención de la Oficina del Defensor de la Pequeña Empresa de California

